



SANTIAGO, diciembre 10 de 1993

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO ARCHIVO

NR. **13/25396**

A: **13 DIC 93**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Señor

Mariano Lacalle Peñafiel  
 Director Administrativo del  
 Palacio de La Moneda

PRESENTE

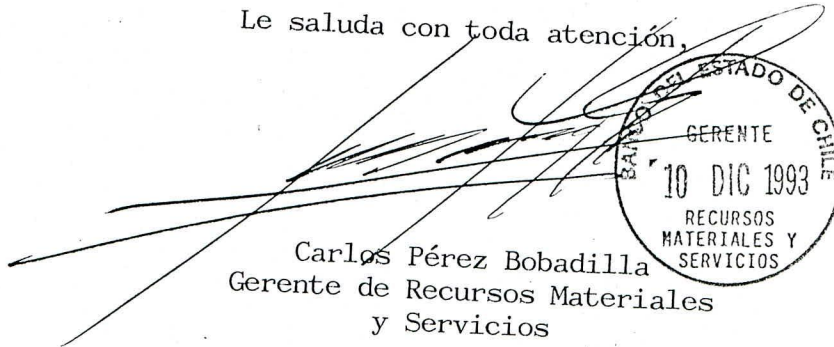
De mi consideración:

CONTRATO DE COMODATO CON PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CUADRO DENOMINADO  
 PANTANOS DEL SUR.

Como es de su conocimiento, con fecha 23 de noviembre de 1992 el Banco suscribió con esa Dirección Administrativa un nuevo Contrato de Comodato, cuya fotocopia me permito adjuntarle, mediante el cual se reemplazó el instrumento de 27 de febrero de 1981, que amparaba la entrega a la Presidencia de la República del cuadro denominado "Pantanos del Sur" del Autor Alberto Orrego Luco, para el alhajamiento del Palacio de Gobierno.

De acuerdo a lo allí estipulado, el Comodato en referencia cesa el día 30 de diciembre en curso razón por la cual mucho agradeceré a usted tenga a bien darme a conocer la forma en que se concretará la devolución de la aludida obra de arte.

Le saluda con toda atención,



Carlos Pérez Bobadilla  
 Gerente de Recursos Materiales  
 y Servicios



c.c. Encargado Museo del Banco.



GERENCIA GENERAL



C O M O D A T O

En Santiago de Chile, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre el Banco del Estado de Chile, representado por su Presidente, don Andrés Sanfuentes Vergara, y la Presidencia de la República, Dirección Administrativa, representada por su Director don Mariano Lacalle Peñafiel, se ha convenido lo siguiente:

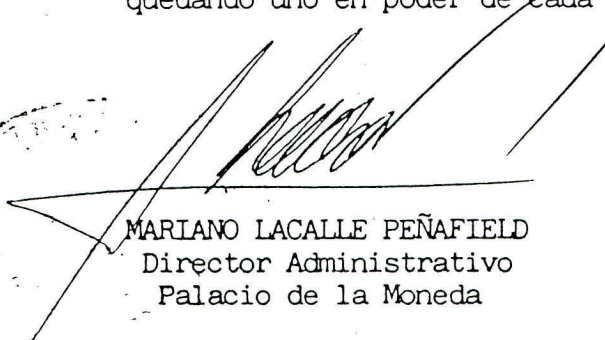
PRIMERO: El Banco del Estado de Chile es propietario del cuadro al óleo denominado "Pantanos del Sur", del pintor nacional A. Orrego Luco, con las siguientes dimensiones: 1,46 mts. por 0,87 mts. y, con marco, de 1,76 mts. por 1,16 mts. Su actual marco es dorado de fantasía en moldura de yeso tallado, inventariado bajo el número FAC-46.

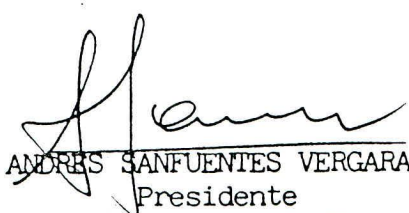
SEGUNDO: Por el presente instrumento el Banco del Estado de Chile viene en revocar el comodato suscrito el 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, mediante el cual se hizo entrega de la señalada obra, para el alhajamiento de las dependencias del Palacio de la Moneda, que a la fecha indicada se encontraba en su etapa final de restauración.

TERCERO: El presente comodato, que será gratuito, reemplaza el anterior y tendrá una duración hasta el 30 de diciembre de 1993, fecha en que el Director Administrativo del Palacio de la Moneda, hará devolución al Banco del Estado de Chile de esta Obra de Arte.

CUARTO: Este comodato deja sin efecto, en todas sus partes, el instrumento suscrito con fecha 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

  
MARIANO LACALLE PEÑAFIELD  
Director Administrativo  
Palacio de la Moneda

  
ANDRÉS SANFUENTES VERGARA  
Presidente  
Banco del Estado de Chile